



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS-2021-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
 JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
 cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 23 No. 21-48 Piso 8
 Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta al oficio No.0-0897 del 12 de julio de 2021

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 20210036700

DEMANDANTE: CAMILO ANTONIO GIRALDO LOPEZ

C.C. 75068872

DEMANDADO(A): LUIS FELIPE TRUJILLO VERGARA

C.C. 1061047376

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2021-039183-DIPON del 21/07/2021, allegado a esta Dependencia el 22/07/2021, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 21/07/2021 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento registrará a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
 Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: It. Salvador Riaño Castellanos
 Revisado por:
 Fecha de Elaboración: 22/07/2021
 Ubicación: C:\mis documentos\2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
 Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.grupo-em5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
 VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27-03-2017

